

El artículo 36 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera (Ley N° 27122) establece que el financiamiento mediante emisiones de bonos en el mercado de valores es una modalidad de financiamiento que permite a las empresas emitir bonos en el mercado de valores para obtener recursos que se utilizarán para el desarrollo de sus actividades. Este tipo de financiamiento es una alternativa para las empresas que desean obtener recursos a largo plazo y que no desean emitir acciones que dispersen su poder en la administración de la sociedad.